



ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ORDINARIA

ACTA No. 74

COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO

21 de marzo 2026



Siendo la una y treinta y siete de la tarde (1:37 p. m.), se dio inicio formal a la Septuagésima Cuarta (74ª) Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cobelén, celebrada en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, de manera presencial en las instalaciones del Museo del Castillo, ubicado en la calle 9 sur No. 32-269, barrio El Poblado, y de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme a la modalidad establecida en la convocatoria.

Convocatoria a la reunión.

Se deja constancia de que la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Belén Ahorro y Crédito – COBELÉN, fue convocada por el Consejo de Administración, órgano estatutariamente competente para tal efecto, conforme a lo aprobado en sesión extraordinaria documentada mediante el Acta No. 710 del siete (07) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

El proceso de convocatoria se realizó dando cumplimiento integral a las disposiciones legales vigentes, a los Estatutos Sociales de la cooperativa y a la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, informando de manera expresa la fecha, hora, lugar, modalidad de la reunión, orden del día y los asuntos a someter a consideración de la Asamblea, con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles.

La Asamblea fue programada y realizada el sábado veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a partir de la 1:30 p.m., en la ciudad de Medellín, bajo la modalidad mixta (presencial y virtual). La sesión presencial se llevó a cabo en las instalaciones del Museo El Castillo, ubicado en la Calle 9 Sur No. 32-269, y la participación virtual se habilitó a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme al orden del día comunicado.

La convocatoria fue dirigida a un total de cien (100) delegados, quienes fueron informados oportunamente sobre su condición de habilitados o sobre eventuales situaciones de inhabilidad subsanable, los efectos jurídicos de estas y los mecanismos establecidos para su superación, información que fue debidamente verificada y certificada por la Junta de Vigilancia.

La comunicación formal de la convocatoria fue realizada el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y se efectuó mediante correo electrónico individual, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, publicaciones en las agencias de la cooperativa y en la página web institucional, dando cumplimiento a los artículos 32 a 35 de los Estatutos Sociales y a la normativa legal aplicable.

En dicha comunicación se adjuntaron el orden del día, los perfiles y formatos para la postulación a los órganos de administración y control social, así como las reglas de votación aplicables.



La convocatoria para la selección de aspirantes a la Revisoría Fiscal se efectuó mediante publicación en la página web institucional y en las redes sociales de la entidad, durante los días 25, 26 y 27 de febrero de 2026. Una vez recibidas las postulaciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los perfiles y requisitos exigidos para el ejercicio del cargo, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales. El plazo máximo para la presentación de las postulaciones venció el doce (12) de marzo de 2026, y el listado de los candidatos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos fue publicado el dieciséis (16) de marzo de 2026 a través de la página web institucional.

De igual forma, se realizó la publicación de la lista de delegados en situación de inhabilidad subsanable con corte al diez (10) de febrero de 2026, informando los plazos y mecanismos para su superación, cuyo término máximo venció el veinte (20) de marzo de 2026.

Finalmente, se dejó constancia de que la Asamblea se desarrolló conforme a lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020, permitiéndose la participación no presencial y autorizándose la grabación de la sesión como medio de prueba del desarrollo de la reunión y de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

Quorum deliberatorio al inicio de la reunión.

Siendo la una y treinta y siete de la tarde (1:37 p. m.), y una vez realizado el registro de asistencia, se constató la presencia de noventa y cinco (95) delegados hábiles, de los cuales trece (13) participaron de manera virtual y ochenta y dos (82) de forma presencial.

La verificación del quórum deliberatorio fue realizada por la presidenta de la Junta de Vigilancia, señora Beatriz Elena López, de conformidad con la modalidad establecida en la convocatoria, declarándose la Asamblea válidamente instalada para deliberar y decidir.

Seguidamente, el señor Sebastián Arias, Comunicador de la Cooperativa, procedió a dar lectura al orden del día, el cual había sido oportunamente informado a los delegados dentro del proceso de convocatoria de la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados.



Orden del Día

1. Recepción y registro de delegados.
2. Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración.
3. Verificación del quórum, a cargo de la Junta de Vigilancia.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Himno Nacional de la República de Colombia.
6. Himno de Antioquia.
7. Himno del Cooperativismo
8. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
9. Nombramiento de la Mesa Directiva que dirigirá la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario
10. Nombramiento de comisiones:
 - a. Comisión de Verificación de Escrutinios
 - b. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea
 - c. Comisión de Propositiones y Recomendaciones
11. Nombramiento del Comité de Apelaciones
12. Lectura y discusión de informes:
 - a. Informe del Consejo de Administración y Gerencia
 - b. Informe de Gestión Social
 - c. Informe de la Junta de Vigilancia
 - d. Informe Comité de Apelaciones
 - e. Informe de la Revisoría Fiscal
 - f. Informes financieros correspondientes al ejercicio 2025
 - g. Informe de gobierno
13. Lectura y discusión del proyecto de distribución de excedentes
14. Propuesta de reforma de Estatutos
15. Elecciones de los órganos de administración, control social y revisoría fiscal:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría Fiscal
16. Autorización para el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial
17. Incremento de reserva de protección de aportes
18. Propositiones y recomendaciones
19. Clausura



1. Recepción y registro de delegados

El día de la Asamblea se efectuó el recibimiento y registro de los delegados asistentes, tanto en modalidad presencial como virtual, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Se registró la participación de noventa y cinco (95) delegados, de los cuales trece (13) asistieron de manera virtual y ochenta y dos (82) de forma presencial, todos ellos hábiles para deliberar y decidir. Se dejó constancia de la inasistencia de cinco (5) delegados, incluido un delegado que no logró subsanar su situación de inhabilidad.

Así mismo, se impartieron las indicaciones operativas necesarias para el adecuado uso de las herramientas tecnológicas por parte de los delegados conectados virtualmente, relacionadas con la verificación de conectividad, registro, mecanismos de votación y participación durante la sesión.

Se deja constancia de que, para los delegados y asistentes que participaron bajo la modalidad no presencial, la Cooperativa implementó mecanismos de verificación de identidad adecuados, consistentes en la presentación personal mediante activación de cámara y exhibición visible de la cédula de ciudadanía, garantizando la identificación de los participantes, la transparencia del proceso deliberativo y la validez de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

2. Instalación de la Asamblea, a cargo del presidente del Consejo de Administración

El señor Luis Arcadio Londoño, presidente del Consejo de Administración, da la bienvenida a los delegados, destaca la responsabilidad que estos asumen en representación de los asociados de COBELÉN, resalta el proceso de renovación institucional y fortalecimiento de la cooperativa, y reconoce el trabajo del equipo directivo y de control. Finalmente, declara formalmente instalada la 74.ª Asamblea General Ordinaria de Delegados, invitando a una participación activa y responsable durante el desarrollo de la jornada.

3. Verificación del quórum, a cargo de la Junta de Vigilancia

El señor Juan Pablo López, secretario de la Junta de Vigilancia, informa que la verificación de los delegados asistentes se realizó conforme a los procedimientos establecidos, tanto de manera presencial como virtual, constatándose la participación de 90 delegados. En consecuencia, se acredita la existencia del quórum legal y estatutario requerido para deliberar y decidir válidamente, dejando constancia de la relación de delegados presentes y dando continuidad al desarrollo de la Asamblea.



CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
21401741	MARTHA NORA MORA TORO	AltaVista	Presencial
98462053	JAVIER ALONSO VILLA YEPES	Altavista	Presencial
98672256	JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARMONA	Altavista	Virtual
43721491	GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL RAMIREZ	Altavista	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
71615300	ANTONIO JOSE ORTIZ RUEDA	Belen	Presencial
43361208	LUZ ELENA SIERRA MONSALVE	Belen	Presencial
15258727	GUILLERMO LEON MONTOYA CASTAÑO	Belen	Presencial
70565637	RICARDO LEON GUTIERREZ LONDOÑO	Belen	Presencial
98491085	JORGE ALBERTO BEDOYA HERRERA	Belen	Presencial
8465322	FABIAN ANDRES RIOS RESTREPO	Belen	Presencial
71674298	NICOLAS ALBERTO CADAVID MESA	Belen	Virtual
80831385	ALEJANDRO MAURICIO CANTOR PINILLA	Belen	Virtual
24573779	DIOSELINA DIOSA DE CARDONA	Belen	Presencial
1015070458	JUAN DAVID DUARTE SANCHEZ	Belen	Presencial
1128444671	ANDRES ESTRADA VILLA	Belen	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
1128397849	CHRISTIAN CAMILO SERNA RODRIGUEZ	Bello	Presencial
43810510	ERIKA PATRICIA PATIÑO PULGARIN	Bello	Presencial
1020435252	WENDY JULIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ	Bello	Presencial
3414940	JUAN DIEGO SUAREZ DOMINGUEZ	Bello	Presencial
71217822	DUVAN FERNANDO MENDOZA PULGARIN	Bello	Presencial
1037604892	FELIPE DE LOS MILAGROS PEREZ GUTIERREZ	Bello	Presencial
39206651	LUZ AMPARO BETANCUR ALZATE	Bello	Presencial
39214893	LINA MARYORY SERNA BETANCUR	Bello	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
39164853	OLGA LUCIA VELEZ RESTREPO	Caldas	Presencial
15255494	LUIS FERNANDO PEREZ CUERVO	Caldas	Presencial
71393776	JORGE MARIO RENDON VELEZ	Caldas	Presencial
71651552	OSCAR JAIME VASQUEZ ALVAREZ	Caldas	Presencial
43824697	DORA ELENA CORREA MEJIA	Caldas	Presencial
1037644820	ANDRES FELIPE HENAO GIRALDO	Caldas	Presencial
43834492	MARGALIDA CASTRO MUÑOZ	Caldas	Presencial



CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
71291315	JUAN PABLO LOPEZ RUIZ	Centro	Presencial
1017174452	NATALY GONZALEZ GALLEG0	Centro	Presencial
1152453047	PAULA ANDREA RESTREPO YEPES	Centro	Virtual
71703597	ROBINSON GERMAN OSSA ALVAREZ	Centro	Presencial
43510759	MARLY CRISTINA ZAPATA	Centro	Presencial
1017267765	LAURA VANESSA RUIZ MOGUEA	Centro	Presencial
1017229635	VERONICA PATRICIA RESTREPO GONZALEZ	Centro	Presencial
29817134	LUZ ELENA YEPES AGUDELO	Centro	Presencial
1017153267	MARIA JULIETH GONZALEZ GALLEG0	Centro	Presencial
32017590	GLORIA ESTELA URIBE VELEZ	Centro	Presencial
43925837	LEIDY VIVIANA ROJAS SANCHEZ	Centro	Virtual
98497534	JULIO CESAR BEJARANO VELASQUEZ	Centro	Virtual

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
42693075	LEIDY JOHANA MONTOYA ROJAS	Doradal	Presencial
1039472199	CARLOS ANDRES ZULUAGA CARDONA	Doradal	Virtual
43538153	MARIA PATRICIA ALZATE DELGADO	Doradal	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
1042061649	ELIANA YULEY VERA VILLADA	Envigado	Presencial
43047652	ADRIANA MARIA ATEHORTUA ROJAS	Envigado	Presencial
42884091	ANGELA MARIA MUÑOZ CORTINEZ	Envigado	Presencial
1034988441	DAVID VILLA ALZATE	Envigado	Presencial
1037637356	NATALIA PORRAS CORTINEZ	Envigado	Virtual

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
70577590	EDGAR DE JESUS RESTREPO ROLDAN	Floresta	Presencial
1026145980	LAURA FLOREZ GIL	Floresta	Presencial
70422359	DIDIER ALONSO LONDOÑO LOPEZ	Floresta	Presencial
32554484	MARTHA ELENA CASTAÑEDA HINCAPIE	Floresta	Presencial
39353314	MARTA LILIANA ALZATE CATANO	Floresta	Presencial
70103352	CARLOS MARIO GALEANO ZAPATA	Floresta	Presencial



CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
1128271489	JULIETT TATIANA PORRAS MONTOYA	Girardota	Virtual
42825971	EUNICE DEL PILAR CARDONA CARMONA	Girardota	Virtual
71708629	ROBERTO ENRIQUE DE JESUS VILLA YEPES	Girardota	Presencial
1152689664	CARLOS ESTEBAN ECHEVERRI DIAZ	Girardota	Presencial
1001132538	SANTIAGO GUZMAN ROLDAN	Girardota	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
1214720536	MILENA LEAL ORTIZ	Itagüí	Presencial
30304244	MARINA ZAPATA CORREDOR	Itagüí	Presencial
43828217	MARIA RAQUEL HERNANDEZ VALENCIA	Itagüí	Presencial
43507733	SANDRA MARIA OCHOA BERNAL	Itagüí	Presencial
1036630135	LILIANA JANETH AVENDAÑO SANCHEZ	Itagüí	Virtual
1036621359	JORGE IVAN CARDONA SERNA	Itagüí	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
39192505	CLAUDIA MARCELA OSSES RAMIREZ	La Ceja	Virtual
15388278	JORGE RENE LOPERA ECHEVERRI	La Ceja	Virtual
15384855	LISARDO ANDRES CALLE LOPEZ	La Ceja	Presencial
15386551	NELSON ARLEY OTALVARO ROMAN	La Ceja	Presencial
43514782	ALBA RUBIELA ZULUAGA SOTO	La Ceja	Presencial
71716972	LUIS FERNANDO LEAL GIRALDO	La Ceja	Presencial
15388879	DARSHAN OCHOA ARROYAVE	La Ceja	Presencial
1001652446	LAURA MURILLO JARAMILLO	La Ceja	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
98629185	PEDRO NEL OSPINA RAMIREZ	La Estrella	Presencial
1017215516	ALEXANDER PEREZ MONTIEL	La Estrella	Presencial
71650039	GERMAN DANILO ALCANTAR AVELLANEDA	La Estrella	Presencial



CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
1000412254	SARA RICAURTE ALZATE	Rionegro	Presencial
42827552	NATALIA GARCIA GARCES	Rionegro	Presencial
71629086	JOSE OSCAR CANO HENAO	Rionegro	Presencial
8026326	JAVIER ANDRES LEON GOMEZ	Rionegro	Presencial
39446762	GLORIA MILEIDY GIRALDO GIRALDO	Rionegro	Presencial
1146436003	MARIANA PEÑA OROZCO	Rionegro	Presencial
21962123	CONCEPCION JARAMILLO MONTOYA	Rionegro	Presencial
32561580	DIANA YANETH VELEZ HERNANDEZ	Rionegro	Presencial

CÉDULA	NOMBRES	AGENCIA	MODALIDAD
22187100	DORALBA DEL CARMEN VASQUEZ VANEGAS	Sabaneta	Presencial
71689862	LUIS ARCADIO LONDOÑO CARVAJAL	Sabaneta	Presencial
42891290	BEATRIZ ELENA LOPEZ MADRID	Sabaneta	Presencial
98515091	ELMER MANUEL GOMEZ ZULUAGA	Sabaneta	Presencial
98489460	EDUWIN FERNANDO LEON OROZCO	Sabaneta	Presencial
1037596619	JUAN SEBASTIAN ARANGO LOPEZ	Sabaneta	Presencial
1039448475	JUAN DAVID DIAZ VASQUEZ	Sabaneta	Presencial
98553344	CARLOS MARIO LONDOÑO CARVAJAL	Sabaneta	Presencial
98661577	JOHN FERNANDO LONDOÑO ROMERO	Sabaneta	Presencial

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor Luis Arcadio Londoño, presidente del Consejo de Administración, somete a consideración de los delegados el orden del día propuesto, consultando la existencia de observaciones por parte de los asistentes, tanto de manera presencial como virtual.

No se presentaron objeciones ni votos negativos. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **cuatro (4) votaron afirmativamente y nueve (9) se abstuvieron** quedando en firme para el desarrollo de la sesión por mayoría con 81 votos a favor.

5. Himno Nacional de la República de Colombia

Se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.



6. Himno de Antioquia

Se entonan las notas del Himno del Departamento de Antioquia.

7. Himno del Cooperativismo

Se entonan las notas del Himno del Cooperativismo.

8. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

Se informa que el Reglamento de la Asamblea fue remitido previamente a los delegados para su conocimiento y revisión.

El señor Juan Pablo López, miembro de la Junta de Vigilancia verifica el quórum, dejando constancia de la participación de noventa y dos (92) personas activas en la Asamblea.

El texto del Reglamento de la Asamblea hace parte integral de la presente acta.

No se presentaron objeciones ni votos negativos. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **cuatro (4) votaron afirmativamente y nueve (9) se abstuvieron**. En consecuencia, el Reglamento de la Asamblea es aprobado por mayoría con 83 votos a favor.

9. Nombramiento de la Mesa Directiva que dirigirá la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario

Se presenta propuesta para la conformación de la Mesa Directiva de la Asamblea por parte del delegado Juan Sebastián Arango, de la Agencia Sabaneta, integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Edwin Fernando León Orosco.
- Vicepresidente: Gloria Estela Uribe Vélez.
- Secretaria: Doralba del Carmen Vázquez Vanegas.

En ese momento se contaba con quórum suficiente, con la participación de noventa y dos (92) delegados activos.

No se presentaron objeciones ni votos negativos. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **cuatro (4) votaron afirmativamente y nueve (9) se**



abstuvieron. En consecuencia, el nombramiento de la Mesa Directiva es aprobado por mayoría con 83 votos a favor.

A partir de este momento, las personas elegidas para dirigir el curso de la Asamblea asumen las responsabilidades que les fueron encomendadas.

10. Nombramiento de comisiones:

En desarrollo del décimo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea procede al nombramiento de las comisiones, de conformidad con lo establecido en el reglamento y atendiendo los literales a), b) y c), correspondientes a la Comisión de Verificación de Escrutinios, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea y la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.

a. Comisión de Verificación de Escrutinios

Se propone la conformación de la Comisión de Verificación de Escrutinios con los siguientes delegados:

- Juan David Duarte Sánchez. Delegada de la agencia Belén
- María Patricia Álzate Delgado. Delegada de la agencia Doradal
- Guillermo León Montoya Castaño. Delegado de la agencia Belén

Los delegados postulados manifiestan su aceptación.

b. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea

Para la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea, se propone la integración de los siguientes delegados:

- Luz Elena Yopez Agudelo. Delegada de la agencia Centro
- Nelson Arley Otálvaro Román. Delegado de la agencia La Ceja
- Juan Sebastián Arango López. Delegado de la agencia Sabaneta

Los delegados designados aceptan la postulación.

c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

Así mismo, se propone la conformación de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones con los siguientes delegados:

- Jorge Alberto Bedolla Herrera. Delegado de la agencia Belén
- Juan Diego Suárez, Delegado agencia Bello
- Fabián Ríos, Delegado agencia Itagüí



Los postulados manifiestan su aceptación.

Aceptadas las postulaciones, se validó la continuidad del quorum con la participación de noventa y dos (92) delegados activos. La conformación de las comisiones es sometida a consideración de los assembleístas, tanto de manera presencial como virtual.

No se presentaron objeciones ni votos negativos. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **ocho (8) votaron afirmativamente y cinco (5) se abstuvieron**. En consecuencia, el nombramiento de la conformación de las comisiones es aprobado por mayoría con 87 votos a favor.

11. Nombramiento del Comité de Apelaciones

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, artículo 20, se procede al nombramiento del Comité de Apelaciones, encargado de atender los recursos de apelación interpuestos por los asociados.

El representante de la Junta de Vigilancia verifica el quórum, informando la participación de noventa y dos (92) delegados habilitados.

Verificado el quórum, se propone conformar el Comité de Apelaciones con los siguientes delegados:

- Juan Diego Suárez, Delegado agencia Bello
- Guillermo León Montoya Castaño, Delegado agencia Belén
- Sandra María Ochoa Bernal, Delegada agencia Itagüí
- Erika Patricia Patiño Pulgarín, Delegado agencia Bello

La propuesta es sometida a consideración de los assembleístas, mediante votación presencial y virtual a través de la plataforma Teams. **No se presentaron objeciones ni votos negativos.** Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **ocho (8) votaron afirmativamente y cinco (5) se abstuvieron**. En consecuencia, el nombramiento del Comité de Apelaciones es aprobado por mayoría con 87 votos a favor.



12. Lectura y discusión de informes:

Se procede con la lectura y discusión de los informes. Se deja constancia de que dichos informes fueron remitidos previamente a los delegados mediante enlace a sus correos electrónicos, por lo cual se entienden como leídos y conocidos.

Así mismo, se informa que se encuentra disponible un código QR para el acceso a los documentos durante la sesión.

a. Informe del Consejo de Administración y Gerencia

Se otorga el uso de la palabra a la Gerente de la Cooperativa, señora Mónica Janeth Agudelo Bolívar, quien expone ante la Asamblea los principales aspectos del Informe de Gestión correspondiente al año 2025.

La Gerente informa que el Informe de Gestión, junto con los Estados Financieros, las Notas a los Estados Financieros y el Dictamen de la Revisoría Fiscal, fue remitido oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, documentación que cuenta con aprobación formal por parte del ente de control, conforme a resolución recibida con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

Durante su exposición, la Gerente destaca los avances en transformación institucional, la actualización del plan estratégico, misión, visión y valores, el fortalecimiento del gobierno corporativo, la estabilización financiera, la mejora de los indicadores de liquidez y cartera, la reducción significativa de la pérdida del ejercicio, así como los progresos en gestión integral de riesgos, control del gasto, transformación digital, gestión del talento humano y cumplimiento normativo. Igualmente, presenta las líneas estratégicas y proyectos previstos para el año 2026, orientados a la sostenibilidad y recuperación integral de la Cooperativa.

Finalizada la exposición, se deja constancia de la verificación y permanencia del quórum deliberatorio y decisorio. Acto seguido, la Gerente somete a consideración de la Asamblea General de Delegados el Informe de Gestión, dejando expresa constancia de que dicho informe fue puesto a disposición de los asambleístas de manera previa, suficiente y oportuna, en cumplimiento de la normativa legal y estatutaria vigente, y que hizo parte integral de la documentación remitida y publicada con anterioridad a la celebración de la Asamblea. El Informe de Gestión se incorpora como anexo y forma parte integrante del acta de la presente Asamblea, para efectos de trazabilidad, verificación y control por parte de los órganos competentes y de los entes de supervisión.



b. Informe de Gestión Social

Se procede a la presentación del Informe de Gestión Social correspondiente al año 2025. Para tal efecto, se proyecta ante la Asamblea General de Delegados un video institucional, a través del cual se exponen de manera resumida los principales resultados, programas y acciones desarrolladas por la Cooperativa en materia social durante el período informado.

En el informe se destacan, entre otros aspectos, las iniciativas ejecutadas en responsabilidad ambiental, bienestar social, educación cooperativa, recreación y deporte, protección social y generación de valor para el asociado, así como el impacto de dichas acciones en los asociados, sus familias y las comunidades beneficiarias, en concordancia con los principios y valores del cooperativismo.

Se deja constancia de que, durante el año dos mil veinticinco (2025), la Cooperativa realizó una inversión social superior a setecientos noventa y cinco millones de pesos (\$795.000.000), beneficiando a asociados, sus familias y comunidades, reafirmando su compromiso con los principios cooperativos, la solidaridad, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Finalizada la exposición, se deja constancia de la verificación y permanencia del quórum deliberatorio y decisorio. Acto seguido, se somete a consideración de la Asamblea General de Delegados el Informe de Gestión Social, dejando expresa constancia de que dicho informe fue puesto a disposición de los asambleístas de manera previa, suficiente y oportuna, en cumplimiento de la normativa legal y estatutaria vigente, y que hizo parte integral de la documentación remitida y publicada con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

El Informe de Gestión Social se incorpora como anexo y forma parte integrante del acta de la presente Asamblea, para efectos de trazabilidad, verificación y control por parte de los órganos competentes y de los entes de supervisión.

c. Informe de la Junta de Vigilancia

Fue presentado ante la Asamblea General de Delegados el Informe de la Junta de Vigilancia, por parte del señor Juan Pablo López, en su calidad de Secretario de dicho órgano de control social.

La Junta de Vigilancia de Cobelén, en cumplimiento de las funciones consagradas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos Sociales y los reglamentos internos, y como órgano de control social elegido por la Asamblea General de Delegados, presentó su informe de gestión correspondiente al último período, orientado al seguimiento del cumplimiento del objeto social, del acuerdo asociativo y de los principios cooperativos.



Durante el período evaluado, la Junta de Vigilancia enfocó su labor en la verificación del cumplimiento del acuerdo asociativo por parte de los órganos de administración y de los distintos comités, constatando que las actuaciones desarrolladas se enmarcaron en la normatividad vigente y estuvieron dirigidas al fortalecimiento institucional y al bienestar integral de los asociados.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Junta estructuró y ejecutó un plan de trabajo, el cual fue desarrollado en su totalidad (100%). Así mismo, su Presidenta asistió de manera permanente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, y la Junta en pleno realizó la revisión sistemática de las actas de dicho órgano, verificando que las decisiones adoptadas fueran acordes con la ley, los estatutos y los principios de una administración sana, prudente y transparente.

De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del veintinueve (29) de marzo de dos mil veinticinco (2025), así como en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas los días diecisiete (17) y veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), estas últimas en el marco de las medidas cautelares impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria el catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

La Junta de Vigilancia también realizó seguimiento a las actividades de carácter social, verificando su alineación con la misión institucional y con el fortalecimiento del balance social de la Cooperativa. En este sentido, se destacó la adecuada ejecución presupuestal y los avances logrados en la mejora de la calidad de vida de los asociados, colaboradores y del entorno cooperativo, reconociendo la gestión de la Administración, del Consejo de Administración y de los comités. Igualmente, se revisó el Proyecto Educativo Socioempresarial (PESM), encontrándose ajustado a los lineamientos establecidos.

Durante el ejercicio, la Junta de Vigilancia atendió de manera oportuna y responsable los requerimientos y comunicaciones de los asociados, de la Administración y de la Superintendencia de la Economía Solidaria, brindando respuestas debidamente sustentadas en la normativa aplicable y orientadas a la solución efectiva de las situaciones planteadas.

Así mismo, se dio cumplimiento a la función de estudio de inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de los órganos de dirección y control, así como de los delegados, y se realizó seguimiento permanente a los procesos de ingreso y retiro de asociados, verificando el cumplimiento de los requisitos estatutarios, los procedimientos internos y el debido proceso. En este aspecto, se resaltó la labor del área de Servicio al Asociado, particularmente por la



implementación de indicadores de retiros y PQRS, que permiten la formulación y adopción de planes de mejora continua.

En relación con el proceso de PQRS, la Junta de Vigilancia informó que este fue objeto de análisis mensual en las sesiones ordinarias del órgano de control, comunicando de manera oportuna a la Administración las observaciones y recomendaciones pertinentes, con el fin de fortalecer los procesos internos y la calidad del servicio al asociado.

Finalmente, la Junta de Vigilancia expresó su agradecimiento a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada para el ejercicio de sus funciones, así como al Consejo de Administración, la Gerencia, los colaboradores de la Cooperativa, los diferentes comités y la Revisoría Fiscal, cuyo apoyo permitió el adecuado cumplimiento de su labor.

Finalizada la exposición, se deja constancia de que el Informe de la Junta de Vigilancia fue presentado y socializado ante la Asamblea General de Delegados, dejando constancia de que hizo parte integral de la documentación puesta a disposición de los asambleístas de manera previa, suficiente y oportuna. El informe se incorpora como anexo y forma parte integrante del acta de la presente Asamblea, para efectos de trazabilidad, verificación y control por parte de los órganos competentes y de los entes de supervisión.

d. Informe Comité de Apelaciones

Se informó a la Asamblea que durante la vigencia 2025 no se presentaron asuntos para conocimiento o trámite por parte de dicho comité.

e. Informe de la Revisoría Fiscal

Se presentó ante la Asamblea General de Delegados el Informe de la Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), por parte del señor Néstor Raúl Restrepo, en su calidad de Revisor Fiscal de Cobelén, designado en representación de la firma Auditoría y Consultoría Integrales ACI.

La Revisoría Fiscal emitió su dictamen sobre los estados financieros de la Cooperativa, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, sus notas explicativas y el resumen de las políticas contables, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en Colombia, el Decreto 2420 de 2015 y demás normas concordantes.



Se informó que la preparación y adecuada presentación de los estados financieros, así como el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno y de los sistemas de administración de riesgos, son responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de la entidad. En este sentido, la Revisoría Fiscal verificó que la Administración ejerció dichas responsabilidades y que la Cooperativa mantuvo su operación continua durante el período evaluado.

La Revisoría Fiscal manifestó que su labor se desarrolló con estricta observancia de los principios de ética, independencia y objetividad, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. El trabajo de auditoría comprendió las etapas de planeación, ejecución y emisión de informes, con revisión permanente de los principales riesgos, los controles internos y los rubros significativos de los estados financieros, atendiendo la relevancia patrimonial y social de la Cooperativa.

Así mismo, se indicó que la Revisoría Fiscal realizó seguimiento periódico a la información financiera presentada a la Administración y al Consejo de Administración, verificando su análisis oportuno, crítico y responsable. De igual forma, se efectuó monitoreo permanente a los principales sistemas de administración de riesgos, frente a los cuales se emitieron las certificaciones correspondientes, evidenciándose avances positivos en su implementación y funcionamiento.

Dentro de las labores de control y cumplimiento normativo, la Revisoría Fiscal verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la seguridad social, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la protección de datos personales, la legalización del software, la integridad y confiabilidad de la información y la seguridad de la información, sin identificar situaciones relevantes que afectaran de manera material a la Cooperativa.

En relación con la medida de vigilancia especial impuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Revisoría Fiscal informó que se realizó seguimiento permanente a las observaciones formuladas por el ente supervisor, destacando cambios positivos en la gestión administrativa y financiera de la Cooperativa. Se resaltó, como hecho relevante, la autorización otorgada por la Superintendencia para la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025.

En su conclusión, la Revisoría Fiscal manifestó que, a su juicio profesional, los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cobelén, de conformidad con el marco normativo aplicable y con los registros contenidos en los libros oficiales de la entidad.

Finalmente, la Revisoría Fiscal expresó su agradecimiento a la Asamblea General de Delegados, al Consejo de Administración, a la Gerencia y a los colaboradores



de la Cooperativa, por la disposición, el acompañamiento y el suministro oportuno de la información requerida para el adecuado desarrollo de su labor.

Finalizada la presentación, se deja constancia de que el Informe de la Revisoría Fiscal fue presentado y socializado ante la Asamblea General de Delegados, que hizo parte integral de la información puesta a disposición de los asambleístas de manera previa, suficiente y oportuna, y que se incorpora como anexo, formando parte integrante del acta de la presente Asamblea, para efectos de trazabilidad, verificación y control por parte de los órganos competentes y de los entes de supervisión.

f. Informes financieros correspondientes al ejercicio 2025

Se procedió a la presentación de los informes y estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a cargo del señor William Leonardo Alcalá Quijano, en su calidad de Subgerente Financiero y de Riesgos de Cobelén, quien expuso ante la Asamblea General de Delegados las principales cifras e indicadores financieros de la Cooperativa, previamente remitidos a los correos electrónicos de los delegados con la debida antelación.

Previamente a la exposición, se realizó la verificación del quórum, constatándose la presencia de noventa y cuatro (94) delegados, encontrándose la Asamblea debidamente deliberante.

Durante la presentación, se informó que al cierre del año 2025 la Cooperativa registró activos totales por valor de trescientos setenta y tres mil ochocientos seis millones de pesos (\$373.806.000.000), evidenciándose una disminución frente al año anterior, atribuida principalmente al proceso de castigos de cartera adelantado durante los últimos cuatro (4) años. La cartera bruta cerró en \$322.437 millones, destacándose que el 91,4 % corresponde a cartera productiva, lo cual refleja una mejora en la calidad del portafolio crediticio.

Los pasivos ascendieron a \$314.881 millones, de los cuales aproximadamente el noventa por ciento (90 %) corresponde a depósitos de los asociados, mientras que el patrimonio cerró en \$59.000 millones, afectado principalmente por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Se informó que la pérdida del ejercicio 2025 fue de \$1.225 millones, representando una mejora significativa frente al resultado negativo registrado en el año 2024.

En relación con el estado de resultados, se explicó que los ingresos del año 2025 ascendieron a aproximadamente \$75.000 millones, presentando una disminución frente al año anterior, asociada principalmente a menores recuperaciones por deterioro. No obstante, se resaltó la eficiencia lograda en el gasto administrativo, el cual se redujo de manera relevante, contribuyendo de forma positiva a la mejora del resultado del ejercicio.



Respecto de la gestión crediticia, se indicó que durante el año 2025 se logró una colocación de créditos por \$147.000 millones, evidenciando un crecimiento frente al año anterior, aun con una reducción en el número de asesores, lo que refleja mejoras en productividad y eficiencia. Así mismo, se informó que el indicador de cartera vencida cerró en 9,67 %, con una cobertura del 74,2 %, resultado de la implementación de estrategias de recuperación, castigos de cartera y una originación de créditos más sana.

Adicionalmente, se presentaron las perspectivas financieras para el ejercicio 2026, proyectándose un crecimiento del activo hasta aproximadamente \$411.000 – \$412.000 millones, una cartera cercana a \$366.000 millones, mejoras en los indicadores de riesgo, el fortalecimiento del patrimonio y el retorno a excedentes positivos.

Finalizada la exposición, se dejó constancia de la verificación y permanencia del quórum deliberatorio y decisorio, constatándose nuevamente la presencia de noventa y cuatro (94) delegados. Acto seguido, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los delegados los informes y estados financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Se dejó expresa constancia de que los estados financieros fueron puestos a disposición de los delegados de manera previa, suficiente y oportuna, y que forman parte integral de la documentación remitida con anterioridad, incorporándose como anexo y parte integrante de la presente acta.

Una vez realizada la votación correspondiente, se dejó constancia de que no se registraron votos en contra y que siete (7) de los participantes no presenciales se abstuvieron de votar. En consecuencia, y conforme al registro de la votación y a los resultados obtenidos a través de la encuesta virtual implementada para tal efecto, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 fueron aprobados por mayoría con 87 votos a favor, quedando debidamente adoptados por la Asamblea General de Delegados.

g. Informe de gobierno

La **Gerente General de la Cooperativa**, señora **Mónica Janeth Agudelo Bolívar**, presentó ante la **Asamblea General de Delegados** el **Informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la vigencia 2025**, mediante el cual se dio cuenta del cumplimiento normativo y del ejercicio de las responsabilidades de la Gerencia y del órgano permanente de administración en materia de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, reportes regulatorios y estructura organizacional.

Durante la presentación, se dejó constancia de que, en el período evaluado, el **Consejo de Administración** y la **Alta Gerencia** ejercieron un rol activo en la



gestión integral de riesgos, a través de la aprobación del apetito y de los límites de riesgo, la revisión y actualización de manuales y políticas, así como el seguimiento permanente a la evolución de los principales riesgos que afectan a la Cooperativa.

Así mismo, se informó sobre el fortalecimiento de las políticas internas y de la adecuada segregación de funciones, garantizando una estructura organizacional acorde con la capacidad operativa de la entidad. En este marco, se realizaron actualizaciones al marco documental, particularmente en materia de riesgo operacional y SARLAFT.

Se dejó constancia de que el Consejo de Administración recibió de manera periódica y oportuna los reportes presentados por la Gerencia, la Administración y el Comité de Riesgos, relacionados con la aplicación de políticas, el desempeño de los riesgos institucionales y la toma de decisiones informada.

En materia de infraestructura tecnológica, se indicó que la Cooperativa dispone de recursos adecuados para el desarrollo de sus operaciones, habiéndose realizado normalizaciones y mejoras en los canales de atención y de pago, así como el fortalecimiento del ecosistema de ciberseguridad, en concordancia con los riesgos inherentes a la operación.

Respecto de la gestión y medición de riesgos, se informó que COBELÉN cuenta con procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, evidenciándose avances importantes en la formalización y documentación de los sistemas, manteniendo una gestión activa y permanente. Se ratificó, además, la existencia de una estructura organizacional que garantiza la independencia funcional entre las áreas operativas, financieras y comerciales.

En relación con el talento humano, se destacó la idoneidad del personal en aspectos de control interno, gestión de riesgos y analítica de datos, así como la ejecución de programas de capacitación, entre los que se incluyen la inducción del cien por ciento (100 %) de los colaboradores, la actualización en SARLAFT, capacitaciones técnicas especializadas y el fortalecimiento de la cultura de ciberseguridad.

Igualmente, se informó que la Cooperativa dispone de mecanismos adecuados para la verificación y control de las operaciones realizadas por los asociados en captaciones, colocación de créditos y demás transacciones, en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Finalmente, se dejó constancia del desarrollo de auditorías internas y externas, incluida la auditoría externa ordenada por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de las medidas de supervisión vigentes, cuyo informe será remitido al ente de control conforme a los plazos establecidos.



En conclusión, se manifestó que la Cooperativa cuenta con un marco de gobierno corporativo y gestión de riesgos sólido y en funcionamiento, respaldado por órganos de administración comprometidos, políticas y metodologías debidamente documentadas, infraestructura tecnológica adecuada y talento humano capacitado, lo cual contribuye a la sostenibilidad institucional, al cumplimiento normativo y a una toma de decisiones informada.

Finalizada la presentación, se deja constancia de que el Informe de Gobierno Corporativo fue presentado y socializado ante la Asamblea General de Delegados, que hizo parte integral de la información puesta a disposición de los asambleístas de manera previa, suficiente y oportuna, y que se incorpora como anexo, formando parte integrante del acta de la presente Asamblea, para efectos de trazabilidad, verificación y control por parte de los órganos competentes y de los entes de supervisión.

13. Lectura y discusión del proyecto de distribución de excedentes

Para el desarrollo de este punto del orden del día, se invitó a intervenir a la señora Claudia Patricia Ramírez Valencia, en su calidad de Jefe de Contabilidad de la Cooperativa, informando previamente a los delegados que, de conformidad con la normatividad legal vigente y los Estatutos Sociales, la propuesta debía ser conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General de Delegados, en su condición de máximo órgano de la Cooperativa.

La señora Claudia Patricia Ramírez Valencia informó que, conforme a lo expuesto previamente por la Administración y a lo reflejado en los estados financieros, la Cooperativa cerró el ejercicio financiero terminado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) con una pérdida del ejercicio por valor de mil doscientos veinticinco millones de pesos (\$1.225.000.000).

En consecuencia, presentó a consideración de la Asamblea General de Delegados la propuesta para que dicha pérdida fuera absorbida con cargo a la reserva de protección de aportes, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al sector solidario y en los estatutos de la Cooperativa.

Previamente a la deliberación y votación del punto, se procedió a la verificación del quórum, constatándose la presencia de noventa y cuatro (94) delegados, encontrándose la Asamblea válidamente deliberante y decisoria.

Se deja expresa constancia de que el proyecto de distribución de excedentes fue previamente remitido a los delegados con la debida antelación y forma parte integrante de la presente acta como anexo.



Sometido a consideración de los delegados el proyecto de distribución de excedentes, y realizada la votación de manera presencial y virtual, **no se presentaron objeciones ni votos negativos**. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **ocho (8) votaron afirmativamente y cinco (5) se abstuvieron**. En consecuencia, el proyecto de distribución de excedentes es aprobado por mayoría con 89 votos a favor quedando la decisión debidamente adoptada por la Asamblea General de Delegados.

14. Propuesta de reforma de Estatutos

Se dejó constancia de que el **proyecto de reforma estatutaria** fue remitido a los delegados con la **debida antelación**, mediante correo electrónico el siete (7) de marzo de dos mil veintiséis (2026), así como por mensajes de WhatsApp a aquellos delegados que manifestaron dificultades para el acceso a su correo electrónico, garantizando el **conocimiento previo, suficiente y oportuno del contenido de la propuesta**.

Así mismo, se informó que la propuesta de reforma fue **previamente analizada y debatida de manera amplia por el Consejo de Administración**, con la participación de la Gerencia General y del área jurídica de la Cooperativa, en atención al **marco normativo vigente**, a las **disposiciones sobre buen gobierno** y a las recomendaciones formuladas por los integrantes de dicho órgano.

Previamente al inicio de la presentación y deliberación del punto, se procedió a la **verificación del quórum**, constatándose la presencia de **noventa y cuatro (94) delegados**, encontrándose la Asamblea válidamente instalada, deliberante y con capacidad decisoria.

A continuación, el abogado **Wilson David Sandoval Pérez**, en su calidad de **Coordinador Jurídico de la Cooperativa**, presentó ante la Asamblea General de Delegados los **aspectos fundamentales del proyecto de reforma estatutaria**, indicando que la propuesta se estructura sobre **cuatro (4) ejes estratégicos**, a saber:

- I. Fortalecimiento del cumplimiento normativo;
- II. Adopción de mejores prácticas de buen gobierno corporativo;
- III. Promoción de la participación democrática; y
- IV. Reforzamiento de la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

Se explicó que la reforma tiene como finalidad **adecuar los Estatutos Sociales al marco normativo aplicable**, en especial a lo dispuesto en la **Ley 79 de 1988**, la **Ley 454 de 1998**, el **Decreto 1068 de 2015**, el **Decreto 962 de 2018**, la



Circular Básica Jurídica y la Circular Externa 094 de 2025, esta última de carácter vinculante en materia de buen gobierno corporativo.

Durante la exposición se socializaron las principales modificaciones estatutarias propuestas, relacionadas, entre otros aspectos, con:

- la actualización de los requisitos de vinculación, derechos y deberes de los asociados;
- el fortalecimiento del régimen disciplinario;
- ajustes a los procesos de elección, así como a los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades de los delegados y de los órganos de administración y control;
- precisiones sobre las funciones, períodos y facultades del Consejo de Administración, la Gerencia General, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal;
- la adopción de disposiciones en materia de buen gobierno, prevención de conflictos de interés y fortalecimiento del control institucional; y
- ajustes al capital social mínimo y a los plazos para la devolución de aportes.

Durante la etapa de deliberación, el Presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra a los delegados, interviniendo la delegada Lina Maryory Serna, de la agencia Bello, quien presentó observaciones puntuales al proyecto de reforma estatutaria.

En primer lugar, solicitó que se dejara expresamente establecido en los Estatutos que la conformación de los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia se determine conforme al número de votos obtenidos, asignando la calidad de miembros principales a quienes obtengan la mayor votación.

En segundo lugar, solicitó ampliar el alcance de las inhabilidades previstas para los aspirantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, de manera que estas no se limiten a conflictos con la Cooperativa, sino que se extiendan a procesos, sanciones o actuaciones adelantadas frente a cualquier entidad del sector cooperativo, como medida de prevención de conflictos de interés y fortalecimiento del buen gobierno.

El Coordinador Jurídico indicó que las observaciones formuladas eran jurídicamente viables y propuso su integración al texto definitivo del proyecto de reforma estatutaria.

Se dejó constancia de que el cuadro comparativo de las modificaciones propuestas y aprobadas, así como el texto completo de los Estatutos Sociales con la reforma incorporada forman parte integrante de la presente acta, para todos los efectos legales, estatutarios y de control.



Previamente a la votación final, se dejó constancia de la verificación y permanencia del quórum deliberatorio y decisorio. Acto seguido, se informó que la votación de la reforma estatutaria se realizaría de manera electrónica, a través del sistema dispuesto por el proveedor Tuxteno, para lo cual se entregaron de manera individual a los delegados los respectivos códigos de acceso, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

Cerrado el proceso de votación y consolidados los resultados, el Presidente de la Asamblea informó que se registraron **noventa (90) votos a favor y cuatro (4) abstenciones, sin votos en contra**, cumpliéndose el quórum y la mayoría exigidos estatutariamente para la aprobación de la reforma, por lo cual el proyecto de reforma de Estatutos fue debidamente aprobado por la Asamblea General de Delegados.

RESULTADOS DE LA VOTACION	
Estatutos	Votos
SI	90
NO	0
Voto en blanco	0

En consecuencia, la Asamblea General de Delegados aprobó por la mayoría estatutaria exigida la reforma integral de los Estatutos Sociales, incluyendo los ajustes solicitados por la delegada Lina Maryory Serna e incorporados al texto definitivo, quedando autorizada la formalización de la reforma, la actualización del texto estatutario y la realización de los trámites legales y administrativos correspondientes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

15. Elecciones de los órganos de administración, control social y revisoría fiscal:

La Asamblea General de Delegados dio inicio al proceso de **elección de los órganos de administración, control social y Revisoría Fiscal**, informándose que dichas elecciones se adelantarían conforme a las **condiciones establecidas en la reforma estatutaria previamente aprobada**, en particular en lo relacionado con el **período excepcional de elección**, el **sistema de votación uninominal**, el **carácter secreto del voto** y el **criterio de asignación de cargos**, conforme al cual la calidad de **miembros principales** corresponderá a quienes obtengan la **mayor votación**, y la de **suplentes** a quienes les sigan en orden descendente de votos.

Seguidamente, fue invitado a intervenir el abogado **Wilson David Sandoval Pérez**, en su calidad de **Coordinador Jurídico de la Cooperativa**, quien informó a la Asamblea sobre el **proceso de convocatoria, postulación y verificación de requisitos**, indicando que dicho proceso se adelantó en



estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, los Estatutos Sociales y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Precisó que la convocatoria fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026), y que se efectuó la publicación oportuna de los perfiles requeridos, las reglas de votación, los formatos de postulación, las fechas de corte, los mecanismos para la subsanación de inhabilidades y los listados definitivos de candidatos, garantizando que los delegados contaran con información suficiente, clara y oportuna para participar de manera consciente, libre e informada en el proceso electoral. Así mismo, se indicó que este procedimiento permitió a la Junta de Vigilancia verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, para efectos del control de legalidad y de la eventual posesión ante el ente supervisor.

Posteriormente, la delegada Dora Peña, en su calidad de Consejera Principal y Presidenta del Comité de Auditoría, informó sobre el proceso de convocatoria pública y verificación de requisitos de los postulados a la Revisoría Fiscal, señalando que se recibieron cuatro (4) propuestas, de las cuales dos (2) cumplieron con los requisitos de idoneidad técnica, experiencia profesional, equipo de trabajo y plan de auditoría exigidos. Así mismo, precisó que el período de elección de la Revisoría Fiscal sería de dos (2) años, de conformidad con lo aprobado en la reforma estatutaria.

Para efectos de transparencia y control del proceso, la delegada Beatriz López, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vigilancia, certificó la existencia de quórum decisorio, informando la presencia de noventa y cinco (95) delegados. Así mismo, dejó expresa constancia de que las elecciones se realizarían mediante votación secreta, bajo el sistema uninominal y utilizando un mecanismo electrónico de registro directo, a través del software dispuesto por el proveedor autorizado, garantizando la trazabilidad, confidencialidad e integridad del proceso electoral.

a. Consejo de Administración

Acto seguido, la Asamblea General de Delegados procedió a la elección de un (1) consejero suplente del Consejo de Administración, para un período excepcional de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en la reforma estatutaria previamente aprobada.

Se postularon y realizaron la respectiva presentación ante la Asamblea las siguientes delegadas:

- Luz Elena Sierra Monzalve
- Gloria Mileidy Giraldo Giraldo.



Conforme a las reglas previamente informadas, la elección se realizó mediante **votación secreta, sistema uninominal y mecanismo electrónico**, a través del software dispuesto por el proveedor tecnológico autorizado.

Cerrado el proceso de votación electrónica y consolidados los resultados, se informó a la Asamblea que Luz Elena Sierra Monzalve obtuvo sesenta y cuatro (64) votos, mientras que Gloria Mileidy Giraldo Giraldo obtuvo veintiocho (28) votos, tres (3) abstenciones y sin registrarse votos en blanco.

En consecuencia, fue declarada elegida la señora Luz Elena Sierra Monzalve, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.361.208, como consejera Suplente del Consejo de Administración, para un período excepcional de dos (2) años, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Delegados.

RESULTADOS DE LA VOTACION	
Candidatas al Consejo de Administración	Votos
Luz Elena Sierra Monzalve	64
Gloria Mileidy Giraldo Giraldo	28
Votos en blanco	0

b. Junta de Vigilancia

Seguidamente, la Asamblea General de Delegados procedió a la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia, para un período excepcional de un (1) año, de conformidad con lo establecido en la reforma estatutaria previamente aprobada.

Previamente al inicio del proceso electoral, se dejó constancia de la verificación y continuidad del quórum deliberatorio y decisorio existente, certificándose la presencia de los delegados habilitados para participar en la votación.

Se postularon y realizaron la respectiva presentación ante la Asamblea los siguientes delegados:

- Sara Ricaurte Álzate
- Milena Leal Ortiz
- Juan Pablo López Ruiz
- Luis Fernando Pérez Cuervo

La elección se efectuó mediante votación secreta, bajo el sistema uninominal y a través del mecanismo electrónico dispuesto por el proveedor tecnológico autorizado, conforme a las reglas previamente informadas.



Cerrado el proceso de votación electrónica y consolidados los resultados, se informó a la Asamblea que los delegados obtuvieron la siguiente votación:

- Juan Pablo López Ruiz: cuarenta y un (41) votos
- Luis Fernando Pérez Cuervo: diecinueve (19) votos
- Sara Ricaurte Álzate: diecinueve (19) votos
- Milena Leal Ortiz: doce (12) votos
- Abstenciones: cuatro (4).

RESULTADOS DE LA VOTACION	
Candidatos Junta de Vigilancia	Votos
Juan Pablo López Ruiz	41
Luis Fernando Pérez Cuervo	19
Sara Ricaurte Álzate	19
Milena Leal Ortiz	12
Votos en blanco	0

Dado el empate en el número de votos entre los delegados **Luis Fernando Pérez Cuervo** y **Sara Ricaurte Álzate**, quienes obtuvieron diecinueve (19) votos cada uno, la Asamblea General de Delegados procedió a aplicar el criterio estatutario de antigüedad como asociado, previsto para dirimir empates en los procesos electorales de los órganos sociales.

Al respecto, se dejó expresa constancia de que, si bien la delegada **Sara Ricaurte Álzate** ha estado vinculada a la Cooperativa desde una fecha anterior al cumplimiento de la edad mínima habilitante para su vinculación directa como asociada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 21 de la Ley 79 de 1988, para efectos estatutarios el cómputo de su antigüedad se realiza a partir del momento en que, encontrándose vinculada, adquirió dicha edad habilitante, la cual, conforme a las normas internas vigentes de la Cooperativa, se reconoce a partir del cumplimiento de los catorce (14) años de edad.

En virtud de lo anterior, se verificó que la delegada **Sara Ricaurte Álzate** cumple con el tiempo mínimo de vinculación exigido estatutariamente para postularse al órgano de control social. No obstante, al compararse la antigüedad estatutaria total entre los candidatos empatados, se evidenció una mayor antigüedad por parte del delegado **Luis Fernando Pérez Cuervo**.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el delegado **Luis Fernando Pérez Cuervo** fue asignado con la calidad de miembro principal de la Junta de Vigilancia, y la delegada **Sara Ricaurte Álzate** con la calidad de miembro suplente.



En consecuencia, fueron declarados miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia los delegados anteriormente mencionados, para un período excepcional de un (1) año, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la reforma estatutaria vigente.

Nombre completo	Cédula	Calidad
Juan Pablo López Ruiz	71291315	Principal
Luis Fernando Pérez Cuervo	15255494	Principal
Sara Ricaurte Álzate	1000412254	Suplente
Milena Leal Ortiz	1214720536	Suplente

Se deja constancia de la verificación de la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio, previo a la adopción de la decisión por parte de la Asamblea. Así mismo, la Asamblea dejó expresa constancia de la aceptación de los cargos por parte de los delegados elegidos y expresó su reconocimiento y agradecimiento por la disposición y participación de todos los aspirantes que intervinieron en el proceso electoral.

c. Revisoría Fiscal

Seguidamente, se solicitó el retiro de los representantes de la firma de revisoría fiscal considerando su postulación para ser reelegidos. La **Asamblea General de Delegados** procedió a la **elección de la Revisoría Fiscal**, de conformidad con las **condiciones establecidas en la reforma estatutaria previamente aprobada**, en lo referente al **período de designación de dos (2) años** y al **sistema de votación uninominal, secreto y electrónico**.

Para tal efecto, fue invitada a intervenir la delegada **Dora Peña**, en su calidad de **Consejera Principal y Presidenta del Comité de Auditoría**, quien informó a la Asamblea sobre el **proceso de convocatoria pública, evaluación y verificación de requisitos** de las firmas postuladas para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

En el marco del proceso de selección del Revisor Fiscal, la Presidenta del Comité de Auditoría presentó a consideración de los miembros un cuadro comparativo de las propuestas recibidas, en el cual se relacionaron de manera detallada los nombres de los oferentes, la experiencia de las respectivas firmas en el sector de la economía solidaria, la experiencia y calificaciones de los profesionales postulados como Revisor Fiscal principal y suplente, los profesionales expertos ofrecidos para la atención de asuntos especializados, así como los honorarios propuestos por cada oferente, con el fin de facilitar un análisis objetivo y fundamentado para la toma de la decisión correspondiente.



Indicó que, dentro del término establecido en la convocatoria, se recibieron cuatro (4) propuestas, de las cuales dos (2) cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, correspondientes a las firmas:

- Auditoría y Consultoría Integrales ACI, entidad cooperativa; y
- Creston Colombia S.A.

Las demás propuestas no superaron la etapa de verificación de requisitos, pese a haberse solicitado oportunamente la subsanación dentro del término correspondiente.

Se informó que la evaluación de las propuestas se realizó con base en criterios objetivos, tales como conocimiento técnico certificado, experiencia técnica certificada, experiencia en el sector solidario, tiempo de dedicación propuesto, estructura del equipo de trabajo y propuesta económica.

Al respecto, se precisó que la firma Auditoría y Consultoría Integrales ACI propuso un tiempo de dedicación de trescientas veinte (320) horas, incluyendo trabajo presencial y virtual, con un valor hora estimado de \$87.697 y una propuesta económica anual aproximada de \$336.756.986, IVA incluido, presentando un equipo interdisciplinario conformado por Revisor Fiscal principal y suplente, así como auditores especializados en tecnología, gestión de riesgos y seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, la firma Creston Colombia S.A. propuso un tiempo de dedicación de ciento sesenta (160) horas, con un valor hora aproximado de \$115.281 y una propuesta económica anual de \$221.340.000, IVA incluido, con un equipo conformado por Revisor Fiscal principal y suplente, y una estructura de auditoría con apoyo especializado.

Se dejó constancia de que ambas firmas presentaron sus propuestas dentro de la fecha y hora señaladas en la convocatoria, que la revisión fue realizada por los integrantes del Comité de Auditoría, y que los gastos de desplazamiento por fuera del área metropolitana serían asumidos por la Cooperativa. Asimismo, se informó que la firma de Revisoría Fiscal que resulte elegida contará con acceso a los aplicativos de la Cooperativa, para el adecuado desarrollo de su labor.

Previo al inicio de la votación, se dejó constancia de la verificación y continuidad del quórum deliberatorio y decisorio existente. Posteriormente, se informó a la Asamblea que se procedería a la visualización de los videos institucionales de las firmas habilitadas, tras lo cual los representantes de dichas firmas se retiraron del recinto, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso electoral.



Finalizada la visualización, se procedió a la **votación electrónica**, a través de la **plataforma dispuesta por el proveedor autorizado**, la cual permaneció habilitada durante el tiempo establecido.

Cerrado el proceso de votación y consolidados los resultados, el **Presidente de la Asamblea** informó que, para el cargo de **Revisoría Fiscal**, por un **período de dos (2) años**, la firma **Auditoría y Consultoría Integrales ACI** obtuvo **setenta y siete (77) votos**, mientras que la firma **Creston Colombia S.A.** obtuvo **catorce (14) votos**. Cuatro (4) delegados se abstuvieron de votar.

Previo a la adopción de la decisión por parte de la Asamblea General de Delegados, se dejó expresa constancia de la verificación y continuidad del quórum deliberatorio y decisorio existente. En consecuencia, la **Asamblea General de Delegados declaró elegida a la firma Auditoría y Consultoría Integrales ACI como Revisoría Fiscal de la Cooperativa**, para el período estatutario aprobado, quedando la decisión debidamente adoptada y registrada en la presente acta.

RESULTADOS DE LA VOTACION	
Candidatos Junta de Vigilancia	Votos
ACI Auditoria & consultoría	77
KRESTON Colombia	14
VOTO EN BLANCO	0

Concluido el proceso de elección de la Revisoría Fiscal, se permitió el reingreso de los representantes de las firmas postuladas que se habían retirado del recinto para efectos de la votación. Acto seguido, el representante de la firma elegida expresó su aceptación formal del cargo y manifestó su agradecimiento a la Asamblea General de Delegados por la designación efectuada.



Aprobación del proceso de elección.

Con el fin de dar cumplimiento a la **normatividad vigente para efectos de la inscripción y registro ante la Cámara de Comercio**, se sometió a consideración de la **Asamblea General de Delegados la verificación y aprobación del proceso electoral** adelantado para la elección del consejero suplente del Consejo de Administración, los integrantes de la Junta de Vigilancia y la firma de Revisoría Fiscal.

El señor **Guillermo León Montoya**, en su calidad de **representante del Comité de Escrutinios**, informó que el proceso electoral se desarrolló en estricto cumplimiento de los Estatutos, la normativa legal aplicable y las reglas de votación previamente informadas, garantizando la transparencia, legalidad y trazabilidad del procedimiento.

Previamente a la adopción de la decisión, se procedió a la **verificación del quórum decisorio**, constatándose la presencia para este momento específico de **noventa y cinco (95) delegados**, encontrándose la Asamblea válidamente instalada y con capacidad decisoria.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los delegados la aprobación del proceso de elección adelantado. **No se presentaron objeciones ni votos negativos**. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual siete (7) votaron afirmativamente y seis (6) se abstuvieron.

En consecuencia, **el proceso de elección del consejero suplente del Consejo de Administración, de los integrantes de la Junta de Vigilancia y de la firma de Revisoría Fiscal fue aprobado por mayoría con 89 votos a favor**, quedando debidamente validado por la Asamblea General de Delegados para los efectos legales y registrales correspondientes.

16. Autorización para el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial

Se sometió a consideración de la Asamblea General de Delegados la autorización para adelantar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial, para lo cual intervino la señora Claudia Patricia Ramírez, en su calidad de Jefe de Contabilidad de la Cooperativa.

Durante su intervención, la señora Claudia Patricia Ramírez solicitó la autorización para adelantar el proceso anual de actualización y calificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la Cooperativa continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial, en los términos previstos en la normatividad tributaria vigente.



Se informó que dicho trámite es necesario para mantener el tratamiento tributario correspondiente, en atención a que la Cooperativa desarrolla actividades meritorias de interés general, particularmente en la prestación de servicios de ahorro y crédito, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable al sector solidario.

Previamente a la adopción de la decisión, se dejó constancia de la verificación y continuidad del quórum deliberatorio y decisorio existente. Acto seguido, sometida a consideración de la Asamblea la autorización para adelantar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial y realizada la votación tanto de manera presencial como virtual, **no se presentaron objeciones ni votos negativos**. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **cinco (5) votaron afirmativamente y ocho (8) se abstuvieron**. En consecuencia, la Asamblea General de Delegados aprobó por mayoría con 87 votos a favor la autorización para adelantar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN, quedando la decisión debidamente adoptada y registrada en la presente acta.

17. Incremento de reserva de protección de aportes

Se sometió a consideración de la **Asamblea General de Delegados** la propuesta relacionada con el **incremento y destinación de la Reserva de Protección de Aportes**, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector solidario.

La **Gerente General de la Cooperativa**, señora **Mónica Janeth Agudelo Bolívar**, informó que la propuesta fue **previamente analizada y debatida por el Consejo de Administración** en su sesión celebrada en el mes de **febrero de dos mil veintiséis (2026)**.

Durante su intervención, la Gerente explicó que, conforme a la regulación aplicable, corresponde a la **Asamblea General de Delegados** dejar establecido el **compromiso de destinación de los excedentes** que eventualmente se generen durante la vigencia **2026** a la **Reserva de Protección de Aportes**. Indicó que la Cooperativa presenta **pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores**, las cuales han sido **cubiertas parcialmente con cargo a dicha reserva**, razón por la cual, en el evento de generarse excedentes, estos deberán destinarse **prioritariamente a la restitución de la reserva**, hasta alcanzar el nivel previo a su utilización.



En este contexto, se presentó la propuesta según la cual, para la vigencia 2026, en caso de generarse excedentes, **únicamente se destinará a la Reserva de Protección de Aportes el porcentaje mínimo normativo equivalente al veinte por ciento (20 %)**, sin efectuar incrementos adicionales sobre dicho porcentaje.

Previamente a la adopción de la decisión, se dejó constancia de la **verificación y continuidad del quórum deliberatorio y decisorio existente**. Acto seguido, sometida a consideración de la Asamblea la propuesta de **destinación de excedentes a la Reserva de Protección de Aportes**, y realizada la votación tanto de manera **presencial como virtual**, **no se presentaron objeciones ni votos negativos**. Verificado el registro de votación, se dejó constancia de que **la totalidad de los participantes presenciales votaron de manera afirmativa**, y que entre los participantes en modalidad virtual **ocho (8) votaron afirmativamente y cinco (5) se abstuvieron**. En consecuencia, la Asamblea General de Delegados aprobó por mayoría con 90 votos a favor la **destinación del veinte por ciento (20 %) de los excedentes que eventualmente se generen durante la vigencia dos mil veintiséis (2026) a la Reserva de Protección de Aportes**, conforme a lo dispuesto en la **normatividad vigente**, dejando la decisión debidamente adoptada y registrada en la presente acta.

18. Propositiones y recomendaciones

Intervino el representante del Comité de Propositiones y Recomendaciones, señor **Juan Diego Suárez**, quien informó a la Asamblea que las recomendaciones recibidas durante la sesión serían **recopiladas y remitidas a la Mesa Directiva de la Asamblea**, con el fin de ser analizadas, clasificadas y respondidas posteriormente, de conformidad con el **procedimiento interno establecido para tal efecto**.

Así mismo, dejó expresa constancia de que **no se recibieron propositiones formales por escrito** dentro de los términos definidos en la convocatoria y en el reglamento de la Asamblea.

Durante el desarrollo del punto, un delegado formuló de manera **verbal una recomendación dirigida a la Gerencia**, relacionada con el **fortalecimiento de los beneficios por antigüedad para los colaboradores de la Cooperativa**.

En atención a dicha recomendación, intervino el **Subgerente de Gestión Humana y Administrativa**, señor **Carlos Mario Marín Jaramillo**, quien informó que la Cooperativa cuenta con una **política vigente de reconocimiento por quinquenios**, mediante la cual, por cada cinco (5) años de servicio, los colaboradores reciben un **reconocimiento económico equivalente a cinco (5) días de salario**, así como un **(1) día adicional de vacaciones**, incrementándose de manera proporcional por cada quinquenio cumplido. Se dejó constancia de que dicha política se **encuentra actualmente en aplicación**.



Con la explicación brindada por la Administración, el delegado manifestó su **conformidad con la política vigente**, dando por atendida la recomendación formulada.

Finalmente, se consultó a los **delegados presenciales y virtuales** si existían **proposiciones o recomendaciones adicionales**, sin que se presentaran nuevas intervenciones, **dándose por concluido el punto del orden del día**.

19. Clausura

Con posterioridad al desarrollo de los puntos previstos en el orden del día, se llevó a cabo un **espacio conmemorativo con ocasión del sexagésimo segundo (62.º) aniversario de la Cooperativa Cobelén**, el cual se celebrará el **veintitrés (23) de marzo**, durante el cual los asistentes compartieron un **refrigerio conmemorativo**.

Durante este espacio, la **Gerente General**, señora **Mónica Janeth Agudelo Bolívar**, acompañó a los delegados en un **acto simbólico de celebración del aniversario institucional**, desarrollado en un ambiente de **integración, reconocimiento y exaltación de la trayectoria de la Cooperativa**.

Seguidamente, se realizó una **actividad de integración**, consistente en la **rifa de un incentivo**, en la cual participaron los delegados **presenciales y virtuales**, mediante el uso de una **herramienta tecnológica de sorteo**, garantizando condiciones de **igualdad, transparencia y trazabilidad**.

Como resultado del sorteo, la delegada **Olga Lucía Vélez Restrepo** resultó ganadora del incentivo, encontrándose presente en la sesión, procediéndose a su **reconocimiento público**.

Agotadas las actividades programadas y no habiendo más asuntos por tratar, el **Presidente de la Asamblea** dio por **clausurada oficialmente la Asamblea General de Delegados**, agradeciendo la **participación, el compromiso y la asistencia** de todos los delegados.

Medios virtuales y tecnológicos utilizados.

Se deja constancia de que la **Asamblea General Ordinaria de Delegados** se desarrolló bajo la **modalidad mixta**, permitiendo la **participación presencial y no presencial** de los delegados.

Para la participación de los delegados no presenciales, la Cooperativa dispuso el uso de la **plataforma tecnológica Microsoft Teams**, la cual permitió el **intercambio de información en tiempo real**, garantizando **comunicaciones simultáneas y sucesivas**, de manera que todos los participantes tuvieron la posibilidad efectiva de **deliberar, intervenir, escuchar, ser escuchados y**



ejercer su derecho al voto, en condiciones de igualdad frente a los asistentes presenciales.

Así mismo, se dejó constancia de que el medio tecnológico utilizado aseguró la **identificación de los participantes**, la **interacción continua durante el desarrollo de la sesión** y la **trazabilidad de la participación**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables a las reuniones no presenciales y mixtas.

Se dejó constancia de que los **medios de prueba** en los que se puede constatar el desarrollo de la reunión corresponden a la **grabación de audio y video de la Asamblea**, la cual reposará como soporte integral del acta.

Igualmente, se **autoriza la expedición de extractos y copias de la presente acta** para los trámites legales, administrativos y registrales a que haya lugar.

Se deja expresa constancia, por parte de la **Representante Legal**, señora **Mónica Janeth Agudelo Bolívar**, de la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio durante toda la reunión.

Siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p. m.), se dio por terminada la **Asamblea General de Delegados**.



Anexos.

Certificación del sistema de votación electrónica por parte de la Revisoría Fiscal.

Se dejó constancia de la certificación del sistema de votación electrónica utilizado durante el desarrollo de la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Al respecto, el Revisor Fiscal de la Cooperativa, señor Néstor Raúl Restrepo Ciro, en representación de la firma Auditoría y Consultoría Integrales E.C., certificó que el medio tecnológico provisto por la persona jurídica TUXTENO S.A.S., seleccionado para la realización de las votaciones correspondientes a la reforma de estatutos, la elección del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, fue previamente validado y cumple con las condiciones de integridad, unicidad, confidencialidad, transparencia y trazabilidad del voto, así como con los controles funcionales, técnicos y operativos necesarios para garantizar la legalidad, confiabilidad y validez del proceso electoral.

Así mismo, se dejó expresa constancia de que dicha certificación fue emitida formalmente por la Revisoría Fiscal y se anexa a la presente acta como soporte documental y medio de prueba del proceso de votación electrónica adelantado durante la sesión.



Relación de documentos anexos.

Hacen parte integral de la presente acta, como soporte documental, los siguientes archivos, los cuales fueron oportunamente remitidos a los delegados y puestos a su disposición para consulta previa y durante el desarrollo de la Asamblea:

1. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Informe del Consejo de Administración y de la Gerencia.
4. Informe de Gestión Social.
5. Informe de la Junta de Vigilancia.
6. Informe de la Revisoría Fiscal.
7. Estados financieros correspondientes al ejercicio 2025.
8. Informe de Gobierno Corporativo.
9. Proyecto de distribución de excedentes.
10. Reforma de Estatutos (cuadro comparativo y texto de los Estatutos Sociales con la reforma incorporada).
11. Postulaciones y presentaciones de los candidatos a los siguientes órganos:
 - Consejo de Administración.
 - Junta de Vigilancia.
 - Revisoría Fiscal.
12. Certificación del software de votación electrónica.
13. Constancia de verificación de identidad de los asistentes que participaron de manera virtual.

E. WML.

EDWIN FERNANDO LEÓN OROZCO
Presidente.

Gloria Estela Uribe Vélez
GLORIA ESTELA URIBE VÉLEZ
Vicepresidente.

Doralba del Carmen Vázquez Vanegas
DORALBA DEL CARMEN VÁZQUEZ VANEGAS
Secretaria.

Monica Janeth Agudelo Bolívar
MONICA JANETH AGUDELO BOLIVAR
Representante legal



Aprobación del texto del acta.

Los suscritos delegados, designados por la Septuagésima Cuarta (74ª) Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el veintiuno (21) de marzo de dos mil veintiséis (2026), como Comisión para la revisión y aprobación del acta, hacemos constar que, una vez examinada en su integridad, el contenido del Acta se encuentra ajustado fielmente a los hechos tratados, discutidos y aprobados durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, razón por la cual expresamos nuestra aprobación integral del texto.

La presente aprobación se expide para los fines legales y estatutarios correspondientes.

LUZ ELENA YEPES AGUDELO
Delegada Agencia Centro.

NELSON ARLEY OTÁLVARO ROMÁN
Delegado Agencia La Ceja.

JUAN SEBASTIÁN ARANGO LÓPEZ
Delegado Agencia Sabaneta.